



MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORIAS  
PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL  
PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIDAD ACADÉMICA  
CITA PARA CONVOCATORIAS



Código: E-GC-P02-FO1

Versión: 05

Página 1 de 5

**CONVOCATORIA PARA REALIZAR INTERCAMBIO ACADÉMICO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019.**

**LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES ANUNCIA CONVOCATORIA PARA REALIZAR INTERCAMBIO ACADÉMICO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019 CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.**

- Entidad oferente: Universidades con convenios bilaterales, redes y asociaciones que ofrecen becas en reciprocidad.
- Fecha de Apertura : 13 de marzo de 2019
- Fecha de cierre para la entrega de documentación: 11 de abril de 2019
- Duración de la convocatoria publicada: Treinta días calendario
- Programas que pueden participar: TODOS LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD
- Número de becas: **18 CUPOS DE BECA COMPLETA Y 25 CUPOS DE BECA PARCIAL** que serán otorgados a los estudiantes que obtengan la mayor calificación dentro de los parámetros establecidos en el formato E-GC-P02-F04. (Podrán otorgarse más becas parciales de acuerdo a disponibilidad, previa negociación con las instituciones extranjeras).

**BECA COMPLETA:** Según Resolución 01 del 24 de enero de 2017:

- Se exonerará al estudiante de costos de matrícula en la universidad de origen (UPTC).
- Se exonerará al estudiante de costos de matrícula en la universidad de destino.
- Alojamiento (dado por la universidad extranjera).
- Alimentación (dada por la universidad extranjera).
- Tiquetes aéreos (ida y regreso) asumidos por la UPTC.

**BECA PARCIAL:** Según Resolución 01 del 24 de enero de 2017

- Se exonerará al estudiante de costos de matrícula en la universidad de origen (UPTC).
- Se exonerará al estudiante de costos de matrícula en la universidad de destino.
- Tiquetes aéreos (ida y regreso) asumidos por la UPTC.

- Objeto de la Convocatoria: Realizar semestre académico de intercambio en el exterior durante el segundo semestre de 2019.

Para el caso de países cuyo idioma no sea el español, debe certificar la proficiencia en el idioma extranjero.

- Destino: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, México, Perú.

• **REQUISITOS:**

**GENERALES (Para tener en cuenta al momento de aplicar):**

- Resolución 01 de 2017. Artículo 7. Requisitos para la movilidad de estudiantes de pregrado.

En las modalidades de intercambio internacional con convocatoria:

MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORIAS  
PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL  
PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIDAD ACADEMICA  
CITA PARA CONVOCATORIAS



Código: E-GC-P02-FO1

Versión: 05

Página 2 de 5

- o No estar considerado en situación de riesgo académico en el semestre de la postulación, acorde con los respectivos reglamentos estudiantiles según se trate de pregrado o posgrado.
- o Haber cursado y aprobado, al menos, el 50% de los créditos del plan de estudios de su carrera.
- o Tener al menos tres (3) asignaturas por cursar, al momento de la postulación.
- o Cursar al menos tres (3) asignaturas en el semestre inscrito en la universidad anfitriona.
- o Tener un promedio ponderado acumulado de 3,8 como mínimo.
- o Presentar entrevista y plan de actividades a realizar durante la estancia, ante el Consejo de Facultad de su programa (**la entrevista se realiza posterior a la notificación de pre selección**).
- o No haber tenido sanciones disciplinarias en ninguna sede de la UPTC en el momento de presentar la solicitud de intercambio.
- o Tener el visto bueno del Comité de Currículo del Programa que cursa el estudiante, con el aval del Consejo de Facultad, para realizar el intercambio. (**posterior a la notificación de pre selección**).
- o Existencia de un convenio de cooperación vigente y activo, suscrito entre la UPTC y la institución de destino, durante el tiempo de estancia.
- o Obtener una calificación no inferior a 70/100 puntos en el proceso de selección. (**posterior a la notificación de pre selección**).
- o Haber participado en la convocatoria abierta para el programa al que pertenezca.
- o Los demás que establezcan los convenios de cooperación vigentes y los requisitos específicos de las respectivas convocatorias.

**ESPECÍFICOS:** Estos son los documentos que usted debe adjuntar en digital, en el enlace de Relaciones Internacionales, para presentarse a la convocatoria.

- Ser mayor de edad.
- Formato de movilidad **E-GC-P02-FO2**. Adjunto a la convocatoria
- En atención a la Ley Anti trámites 019 de 2012, se solicitará al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico la constancia de estudio y el historial de notas de los estudiantes pre - seleccionados.
- Fotocopia cédula de ciudadanía
- Fotocopia del carnet actualizado
- Carta expresando los motivos por los cuales tiene interés en la movilidad (debidamente firmada).
- Hoja de vida con todos los soportes, en formato Europass (participación en eventos, certificado de proficiencia en un segundo idioma). Adjunto a la convocatoria
- Si es monitor académico o ha sido monitor académico adjuntar copia del documento que lo certifique (este requisito no es obligatorio; sin embargo, de presentarse sumará puntos al momento de la calificación).
- Constancia de haber participado en eventos académicos internacionales, nacionales y/o regionales (este requisito no es obligatorio; sin embargo, de presentarse sumará puntos al momento de la calificación).
- Constancia del director del grupo de investigación, con visto bueno de la Dirección de Investigación de la UPTC, donde se certifique permanencia mínima continua de un (1) año y vinculado a un proyecto de investigación registrado en el SGI de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (este requisito no es obligatorio; sin embargo, de presentarse sumará puntos al momento de la calificación). Adjunto a la convocatoria
- Presentar una propuesta de proyecto a realizar en la universidad extranjera. La temática debe ser acorde a la naturaleza del programa que cursa, el cual debe ir estructurado como un proyecto.

**NOTA:**

- Los valores asignados a los aspectos a evaluar son: promedio ponderado acumulado 25 puntos, hoja de vida académica 30 puntos, entrevista 20 puntos, proyecto a realizar 25 puntos.
- **LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES SOLICITARÁ AL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO LA CONSTANCIA DE ESTUDIO Y EL HISTORIAL DE NOTAS DE LOS ESTUDIANTES PRE - SELECCIONADOS. EN ESE ORDEN DE IDEAS EL ESTUDIANTE NO DEBE SOLICITAR ESTE DOCUMENTO PARA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA.**

MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORIAS  
PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL  
PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIDAD ACADEMICA  
CITA PARA CONVOCATORIAS



Código: E-GC-P02-FO1

Versión: 05

Página 3 de 5

**ESTUDIANTE NO DEBE SOLICITAR ESTE DOCUMENTO PARA PRESENTARSE A LA CONVOCATORIA.**

- La Dirección de Relaciones Internacionales suministra los formatos de solicitud de movilidad estudiantil. Anexo se adjunta el formato de movilidad N° **E-GC-P02-FO2**, el cual debe ser diligenciado a computador.
- Se tomará en consideración el promedio ponderado acumulado, la participación en eventos académicos, vinculación a un grupo de investigación y/o extensión, y la suficiencia en el idioma de la localidad a visitar. Estos aspectos serán evaluados según lo estipulado en el formato E-GC-P02-F04.
- El trámite de visa y compra de un seguro médico internacional es personal y depende del envío de la carta de aceptación que expiden las autoridades de la universidad extranjera y carrera respectiva.
- Los cupos de las becas completas se distribuirán de manera uniforme entre las facultades que presenten candidaturas para aquellos estudiantes que obtengan el mayor puntaje en el formato de calificación. En caso de empate entre los candidatos se tendrán en cuenta, para la selección, los siguientes criterios:
  - o Categoría del grupo de investigación
  - o Certificado de proficiencia en un segundo idioma
  - o Promedio ponderado acumulado
  - o Haber representado a la universidad en eventos de bienestar universitario (certificado por parte de la Dirección de Bienestar Universitario).
- No se tendrán en cuenta postulaciones de estudiantes que hayan tenido un beneficio económico (representado en tiquetes aéreos), por parte de la UPTC, para realizar movilidad internacional durante el 2019, en la misma modalidad.
- Los cupos en las universidades de beca completa serán asignados por el Comité para la Internacionalización.
- El estudiante que quiera elegir la universidad extranjera deberá aplicar a la beca parcial.

**PARA CARGAR LOS DOCUMENTOS EN LA PLATAFORMA VIRTUAL DEBE TENER EN CUENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

- Solamente se evaluarán las solicitudes que hayan cargado los documentos en la plataforma virtual (debe llenar un solo formulario en el aplicativo web)
- No se recibirán documentos por correo electrónico o fuera de las fechas/horas estipuladas en el cronograma de la convocatoria.
- Todos los documentos deben ser cargados en el vínculo habilitado para tal fin en la página de la UPTC y presentados en original al momento de la entrevista. Los documentos deben ser cargados en **UN** solo archivo PDF en el siguiente orden:
  - o Formato de movilidad N° **E-GC-P02-FO2**
  - o Fotocopia de la cédula de ciudadanía
  - o Fotocopia del carnet estudiantil (con los sellos actualizados)
  - o Carta expresando los motivos para realizar la movilidad (en esta carta puede indicar el país al cual quiere realizar la movilidad y el nombre de la universidad extranjera – cuando aplique a beca parcial debe indicar el nombre de la universidad).
  - o Hoja de vida con todos los soportes, en formato Europass (participación en eventos, certificado de proficiencia en un segundo idioma). Modelo hoja de vida adjunto a la convocatoria.
  - o **Opcional:** Adjuntar copia de la resolución si es o ha sido monitor académico. Si no cumple con este requisito no debe adjuntar ningún documento.
  - o **Opcional:** Adjuntar copia de la certificación de participación (como ponente, organizador o participante) en eventos académicos internacionales, nacionales y/o regionales. Se evaluará uno por modalidad.
  - o **Opcional:** Adjuntar carta del director del grupo de investigación, con visto bueno de la Dirección de Investigación de la UPTC, donde se certifique permanencia mínima continua de un (1) año y vinculado a un proyecto de investigación registrado en el SGI de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión. Modelo adjunto a la convocatoria.
  - o Presentar una propuesta de proyecto a realizar en la universidad extranjera. La temática debe ser acorde a la naturaleza del programa que cursa, el cual debe ir estructurado como un proyecto.

MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORIAS  
PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL  
PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIDAD ACADEMICA  
CITA PARA CONVOCATORIAS



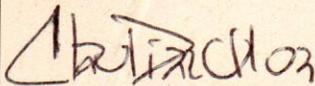
Código: E-GC-P02-FO1

Versión: 05

Página 4 de 5

- o El proceso de inscripción lo deben hacer con al menos 40 minutos antes del cierre del plazo de inscripción. Se sugiere cargar la documentación un día antes del cierre de la convocatoria.
  - o **Todos los archivos adjuntos deben estar en formato PDF**, se deben cargar los documentos requeridos en un solo formato PDF, en el orden establecido. No serán tenidos en cuenta al momento de evaluar los archivos en formato diferente (Word, JPG, etc.)
  - o **No se evaluarán las postulaciones que adjunten cartas sin firma, formato de movilidad sin firma de acudiente – estudiante – director de escuela y documentos en formato diferente a PDF.**
- La fecha de cierre de la convocatoria es el **11 de abril de 2019** a las 2:00 p.m.
  - La información sobre el listado de las universidades se encuentra anexo a esta convocatoria.
  - Una vez el estudiante haya sido notificado de la preselección, tiene que adelantar el trámite del pasaporte en un período no mayor a una semana. Este documento será necesario para la presentación ante la universidad extranjera.
  - Estos términos de referencia fueron avalados por el Comité para la Internacionalización, teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo 015 de 2016.

**RESPONSABLE**



**CLAUDIA MILENA DÍAZ ULLOA**  
Directora de Relaciones Internacionales



MACROPROCESO EXTENSIÓN Y CONSULTORIAS  
PROCESO: GESTIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL  
PROCEDIMIENTO PARA LA MOVILIDAD ACADEMICA  
CITA PARA CONVOCATORIAS



Código: E-GC-P02-FO1

Versión: 05

Página 5 de 5

CONVOCATORIA PARA REALIZAR INTERCAMBIO ACADÉMICO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE  
2019

ACTIVIDADES	FECHA	HORA
1. Apertura convocatoria	13 de marzo de 2019	06:00 p. m
2. Fecha para cargue de documentos en la plataforma virtual	08, 09, 10 y 11 de abril de 2019	N/A
3. Cierre convocatoria	11 de abril de 2019	2:00 p.m
4. Revisión documentos por parte de la Dirección de Relaciones Internacionales	11 y 12 de abril de 2019	De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
5. Envío documentos a Comités de Currículo respectivos	22 de abril de 2019	12:00 m.
6. Evaluación de solicitudes por el Comité de Currículo, Entrevistas, Aval del Consejo de Facultad respectivos	Del 22 al 30 de abril de 2019	De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
7. Remisión de documentos de estudiantes seleccionados, por parte de los consejos de facultad, a la Dirección de Relaciones Internacionales en Tunja	2 de mayo de 2019	6:00 p.m.
8. Revisión de resultados y selección de candidatos por parte del Comité de Internacionalización	3 de mayo de 2019	2:30 p.m
9. Publicación de Resultados de estudiantes seleccionados	6 de mayo de 2019	Todo el día
10. Reunión con estudiantes seleccionados en la Oficina de Relaciones Internacionales en Tunja	Por definir	Por definir

RESPONSABLE

CLAUDIA MILENA DÍAZ ULLOA  
Directora de Relaciones Internacionales